BASES DE CONCURSO
CAMPEONATO AFP PLANVITAL 2021
FECHA 10
Mensajería de Texto: SMS
"CANAL TNTSPORTS"

TITULO I
"De las Características del Concurso"

PRIMERO: Canal del Fútbol SpA, en adelante "TNTSPORTS", con domicilio en avenida Pedro Montt 2354, Santiago, desarrollará un concurso de mensajería de texto (SMS) en adelante "El Concurso".
El Concurso será promocionado en TNTSPORTS Básico, Premium, HD y EstadioTNTSPORTS.

SEGUNDO: TNTSPORTS velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con el Concurso, las cuales serán inapelables.

TÍTULO II
"Quienes pueden participar"

TERCERO: En el Concurso podrán participar sólo personas naturales, residentes en Chile que envíen un SMS en la forma y tiempo señalada en las presentes bases.

El incumplimiento a lo señalado en este punto autoriza a TNTSPORTS a no entregar el premio establecido en esta promoción a quien lo hubiere infringido si resultare ganador. En este caso, TNTSPORTS podrá a su solo arbitrio otorgar nuevamente el premio (en cuyo caso la fecha, hora y lugar será oportunamente informado a los participantes) o declararlo desierto.

CUARTO: No podrán participar en el Concurso, bajo ningún pretexto, las siguientes personas:

a) Trabajadores dependientes de la empresa Celmedia, proveedora de la tecnología necesaria para la recepción de los mensajes de texto (SMS);
b) Trabajadores dependientes de TNTSPORTS;
   Tampoco podrán participar en el Concurso los cónyuges, ascendientes, descendientes o parientes hasta el segundo grado por consanguinidad o afinidad de las personas señaladas en las letras a) y b) precedentes.
c) Trabajadores de operadores móviles de: Claro, Movistar, Entel, Wom, Vtr, Telsur.

TITULO III
"De la Participación y el concurso"

QUINTO: El Concurso estará vigente durante todo el período en que se transmita el Campeonato AFP PlanVital 2021 – FECHA 9 por las pantallas de TNTSPORTS, abarcando el 5 al 6 de junio 2021.

Lo anterior es sin perjuicio que TNTSPORTS decida extender el plazo de vigencia del Concurso, si las circunstancias así lo ameritan, para lo cual informará oportunamente dicha situación a través de la programación de TNTSPORTS. Con todo, TNTSPORTS, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se reserva el derecho de cancelar anticipadamente el Concurso, informando dicha situación a través de la programación de TNTSPORTS, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de TNTSPORTS.

SEXTO: Podrás participar, enviando vía SMS un mensaje de texto con la palabra "AZUL" para quienes participen por una chaqueta de Universidad de Chile o enviando vía SMS un mensaje de texto con la palabra "CATO" para quienes participen por una chaqueta de Universidad Católica, o enviando vía SMS un mensaje de texto con la palabra "ALBO" para quienes participen por una chaqueta de Colo Colo todos los SMS deben ser enviados al número corto 7710. Cada vez que envíen un mensaje acumularán opciones de ganar. Cada mensaje enviado aumentará en una opción la posibilidad de ganar los premios del Concurso. Los usuarios móviles asociados al operador CLARO, tendrán una participación máxima de 20 mensajes de texto por mes, según disposición del operador móvil CLARO. Mientras que el operador Movistar permite una participación máxima de 25 SMS por usuario. Para clientes Entel Cuenta Controlada y suscripción el cobro será realizado con Cargo a la Boleta del operador móvil. Para el caso de clientes Prepago, el cobro será realizado contra saldo a través del operador móvil. Con respecto a quienes envían desde operadores WOM, VTR y TELSUR no existen clausulas emitidas por dichos operadores, por lo que no hay restricción en cantidad de envíos mensuales.

SÉPTIMO: Cada mensaje de texto será recepcionado computacionalmente por la empresa Celmedia, la cual registrará el número telefónico de cada participante.
Sólo participarán en el Concurso los mensajes de texto que sean enviados durante la vigencia del mismo y que contengan el comando promocionado en pantalla.

OCTAVO: El valor de cada mensaje de texto enviado será de **$490** (cuatrocientos noventa pesos) IVA incluido

TITULO IV
"Del sorteo, ganadores y premios"

NOVENO:

El premio consiste en:

- 1 chaqueta de Universidad Católica con el nombre a elección del ganador a sortearse el día sábado 5 de junio.
- 1 chaqueta de Universidad de Chile con el nombre a elección del ganador a sortearse el día sábado 5 de junio.
- 1 chaqueta de Colo Colo con el nombre a elección del ganador a sortearse el día Domingo 6 de junio.

Todos los concursantes que envíen correctamente el SMS participaran por el premio

Cada uno de los ganadores se elegirá mediante un sistema computacional, a un concursante, de entre aquellos que hayan enviado correctamente el mensaje SMS según la mecánica establecida.

De no lograr establecer contacto telefónico, ya sea, esperando hasta 5 tonos en la llamada o hasta que salga buzón de voz o que el número contactado tenga tono de ocupado, o en caso de establecer contacto pero no responda correctamente, se elegirá otro número hasta completar tres intentos, de lo contrario el premio será declarado desierto.

Todo cargo, gasto o costo adicional en que incurran los ganadores con el motivo de su participación en el concurso, aceptación, obtención y uso del premio será de su exclusiva responsabilidad y cuenta del ganador. De tal forma, que toda contribución o impuesto inherente al premio, gasto de retiro, uso y disfrute del premio, incluyendo, sin implicar limitaciones, seguros e indemnizaciones de cualquier tipo, serán de cuenta del ganador.

El premio es susceptible de cobrarse por el concursante dentro de los 30 días corridos siguientes a aquél en que fue contactado por CELMEDIA para informarle de su premio y las condiciones de cobro del mismo.

Vencido este plazo el concursante ganador perderá su derecho a cobrar su premio.

El ganador libera de toda responsabilidad a los organizadores por cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida aceptar un premio, o que interrumpa, altere o haga más onerosa su entrega.

Una vez realizado el sorteo, Celmedia se comunicará con la persona ganadora, llamando al número telefónico que aparezca registrado computacionalmente por la empresa Celmedia. Esta comunicación se realizará telefónicamente en horario de oficina, entre las 9:00 y las 18:00 horas.

DÉCIMO: Los ganadores deberán estar domiciliados y residir en Chile y haber participado en el Concurso.

Para cobrar el premio, el ganador debe acreditar tener su cuenta de telefonía móvil pagada al día con su respectivo operador de telefonía móvil al momento del cobro del premio. Adicionalmente, para retirar el premio debe acreditar ser el dueño del teléfono móvil, esto es, presentando algún documento que acredite que es el dueño del número telefónico sorteado. En caso de que el ganador sea menor de edad, deberá concurrir en compañía de sus padres o representante legal.

Si la persona tiene un teléfono móvil de empresa, el ganador deberá contar con un poder simple de un representante legal de la empresa, que le permita adjudicarse el premio.

UNDÉCIMO: CELMEDIA hará entrega del premio en sus oficinas, en el caso el ganador sea de región este será enviado a través de una empresa externa encargada de los envíos a regiones.

Si el ganador de un sorteo no concurre a retirar su premio dentro de 30 días hábiles contados desde que CELMEDIA se comunique con él de acuerdo a lo señalado en las presentes bases, se entenderá que renuncia a recibirlo sin derecho a reclamo alguno, liberando a TNTSPORTS de cualquier responsabilidad al respecto.

TITULO V
"Responsabilidad de los telespectadores"

DUODÉCIMO: Por el sólo hecho de participar en el concurso, se entenderá que los telespectadores y usuarios de telefonía móvil, sea que resulten ganadores del premio o no, han autorizado expresa e irrevocablemente a TNTSPORTS para usar con fines publicitarios, a través de su programación, su nombre, seudónimo, fotografías y cualquier reproducción o impreso suyo que sea necesario o útil para efectos promocionales, sin tener derecho a percibir pago alguno por dicho concepto.

DÉCIMO TERCERO: Por el sólo hecho de participar, se presumirá que los telespectadores aceptan las presentes bases, no pudiendo aducir desconocimiento de las mismas. En virtud de lo anterior, los participantes renuncian a toda acción de cualquier especie o naturaleza que pretendan en contra de TNTSPORTS con motivo y ocasión del concurso de que dan cuenta las presentes bases, y a cualquier cantidad o indemnización que pudieran pretender en contra de TNTSPORTS.

TITULO VI
"Exención de responsabilidad"

DÉCIMO CUARTO: TNTSPORTS y CELMEDIA, en su calidad de organizadores del Concurso, declaran ser responsable de velar por la correcta aplicación de las disposiciones de las presentes bases. En virtud de lo anterior, Celmedia serán responsable de realizar el sorteo y gestionar la entrega del premio al ganador que resida en Santiago o en región, mediante depósito en sucursal bancaria para los premios en dinero.

DÉCIMO QUINTO: Las compañías operadoras de telefonía móvil a través de las cuales los telespectadores deberán enviar los mensajes de texto para participar en el Concurso, estarán exentas de cualquier responsabilidad directa o indirecta respecto del contenido, término y condiciones de las presentes bases, así como de la ejecución del concurso y entrega de los premios.

NORMAS GENERALES

DÉCIMO SEXTO: TNTSPORTS y CELMEDIA se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que estime procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desarrollo del Concurso regulado por estas bases.

DÉCIMO SÉPTIMO: TNTSPORTS y CELMEDIA se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los telespectadores aceptan por el sólo hecho de participar en el Concurso.

DÉCIMO OCTAVO: TNTSPORTS se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, comunicando oportunamente dicha situación a los telespectadores.

SANTIAGO, Junio, 2021.